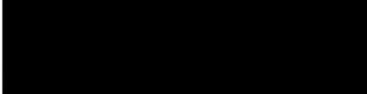


ORD. (D.G.D.) N° 1707 /

- ANT.: - Solicitud de acceso a la información N° AF001T0002164, de fecha 2 de noviembre de 2021.
- Solicitud de acceso a la información N° AF001T0002169, de fecha 28 de octubre de 2021.
- Ord. UTSI N° 5285, de 2021, el Servicio de Registro Civil e Identificación.

MAT.: Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Informa lo que indica.

SANTIAGO, 26 NOV 2021

A : 

DE : MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Esta Secretaría de Estado ha recibido las solicitudes de acceso a la información indicadas en el antecedente, mediante las cuales requiere lo siguiente:

AF001T0002164:

"Estimado

Solicito información acerca de la plataforma digital clave única que actualmente funciona como medio de identificación digital en Chile, en aspectos de composición y caracterización de la plataforma

- 1) Listado de todas las instituciones, ministerios, municipios y regiones que actualmente trabajan con clave única (septiembre 2021)*
- 2) monto destinado el año 2022 para la mantención de la plataforma*
- 3) Montos en M\$ que fueron invertidos para iniciar la plataforma*
- 4) funcionarios del Registro civil encargados de coordinar proyecto. (2021)*
- 5) número de actualizaciones hechas en la plataforma.*
- 6) Encargados actuales de Clave única.*
- 7) información sobre asesorías externas.*

Observaciones: 1) Listado de todas las instituciones, ministerios, municipios y regiones que actualmente trabajan con clave única (septiembre 2021) indicando el año de ingreso y si todavía la ocupan actualmente."

AF001T0002169:

"Estimado solicito información acerca de la plataforma digital clave única que actualmente funciona como medio de identificación digital en Chile para realizar una serie de trámites en línea en distintas instituciones del Estado. Para ello requiero información específica: 5) número de actualizaciones hechas en la plataforma. 6) Encargados actuales de Clave única. 7) información sobre asesorías externas."



2. Sobre el particular, esta Secretaría de Estado cumple con responder cada una de sus respuestas:

- Respecto de la consulta N°1, se informa que esta Subsecretaría de Estado, tan sólo cuenta con información correspondiente a la totalidad de instituciones que actualmente autentican para sus trámites la identidad de los usuarios con ClaveÚnica para lo que se adjunta planilla Excel, no disponiendo del detalle respecto al año de ingreso.
- Respecto de la consulta N° 2, se señala que a la fecha no se encuentra elaborado el presupuesto del año 2022 para la mantención de la plataforma, por lo que no es posible entregar en este momento tal antecedente.
- En cuanto a las consultas 3 y 4, el organismo competente para informar lo requerido es el Servicio de Registro Civil e Identificación, que respondió lo solicitado según da cuenta la Carta UTSI N° 5284, de 2021, que se adjunta para su conocimiento.
- Respecto de la consulta N° 5, se informa que para determinar la cantidad de actualizaciones, se debe revisar el historial de modificaciones del código software en el repositorio de código utilizado por el equipo de Desarrollo de la División de Gobierno Digital.

Cabe precisar que desde que la División de Gobierno Digital administra la plataforma de ClaveÚnica se han utilizado tres repositorios de código diferentes, lo que hace necesario disponer de personal especializado cuyas labores son estratégicas, de manera exclusiva por a lo menos una semana y media, para habilitar y revisar cada cambio realizado. Dicha circunstancia configura la causal de reserva contenida en el artículo 21 N°1 letra c) de la Ley de Transparencia, puesto se compromete la labor que realiza el personal especializado de esa División, afectando el correcto cumplimiento de sus funciones.

- Respecto de la consulta N° 6, se señala que en la actualidad la División de Gobierno Digital cuenta con un equipo integrado por distintos profesionales, quienes ejercen funciones transversales de apoyo a todas nuestras plataformas, no habiendo un encargado o encargados precisos para la plataforma de ClaveÚnica.
- Finalmente, en cuanto a la consulta N° 7, se informa que durante el año 2019, fueron contratados los servicios de la empresa Consultores y Asesores en Informática Zeke LTDA, para mejorar y fortalecer el módulo de enrolamiento de personas al sistema de ClaveÚnica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MAXIMILIANO PAVEZ CANTILLANO
Subsecretario General de la Presidencia



FGR/ACC/CGC/ssa/cps

DISTRIBUCIÓN:

1. [REDACTED]
2. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa – Unidad de Asesoría Jurídica Administrativa)
4. MINSEGPRES (División de Gobierno Digital)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

